DICTAMEN UOC Nº 01/2013.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS DE LA SEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

El que suscribe en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución con el objeto de dar por acreditada las contrataciones por Via de la Excepción para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la SEN para el periodo 2013de las marca CANON con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; KYOCERA con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C..; manifiesta cuanto sigue

ANTECEDENTES

Que, la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33° "Las Convocantes", bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan;
a) *el contrato sólo pueda Celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte,titularidad de patentes,Derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

Artículo 70° del Decreto Nº 21909/03 establece lo siguiente; Titularidad de patentes, derechos de Autor u otros derechos exclusivos. Sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las condiciones

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración
2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase
3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** tiene la concesión exclusiva de la marca CANON para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, garantizando esta manera la marca CANON , el servicio técnico y los repuestos.

Que la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** tiene la concesión exclusiva de la marca para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción

destinados al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, garantizando esta manera la marca KYOCERA , el servicio técnico y los repuestos

Que la Secretaria de Emergencia Nacional cuenta actualmente con Equipos de Fotocopiadoras de las marcas CANON Y KYOCERA dichos equipos son utilizados de manera intensa en distintas tareas de fotocopiados de formularios utilizados para las situaciones de emergencia en todo el territorio nacional, como así también para las tareas administrativas de la institución donde el degaste de los mismos exige servicio de mantenimiento y reparación constante, estos servicios deben ser especializados y garantizados por una firma que suministre la provisión de repuesto originales en tiempo y forma de manera a asegurar las mejores condiciones de calidad y costo del servicio requerido.

Que, es necesario la Contratación de una empresa para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de uso permanente de la institución, conforme a la actualización de versiones y los servicios técnicos para los trabajos de mantenimiento y reparación, que aseguren la calidad y autenticidad, considerando la existencia de una sola empresa representante, que cuenta además con la capacidad e idoneidad del personal técnico para la reserva y garantía de los trabajos a ser realizados.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente corresponde realizar el llamado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la SEN para el ejercicio 2013 de las marcas CANON Y KYOCERA,

Asunción 6 de Marzo de 2013

JORGE IRAN ZARATE
Director
Unidad Operativa de Contratación

datasystems
S A E C A

Asunción, 25 de Febrero de 2013

Señores:
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)
Atención: U.O.C.
Presente

Ref.: Distribuidores oficiales

Declaramos bajo fe de Juramento que:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. es único Distribuidor Autorizado Canon en todo el territorio Paraguayo para los siguientes equipos de oficina:

SCANERS DE ALTA VELOCIDAD
FOTOCOPIADORAS BLANCO /NEGRO, COLOR
IMPRESORAS LASER
SISTEMAS MULTIFUNCIONALES
IMPRESORAS DE FORMATO ANCHO
SUMINISTROS Y REPUESTOS
ACCESORIOS
COPIADORAS PERSONALES
SOLUCIONES DE SOFTWARE
SCANNERS DE CHEQUES Y MICROFILM
EQUIPOS FACSIMILES

Cabe destacar, que Data Systems S.A.E.C.A, cuenta actualmente con personal altamente capacitado y certificado por Canon Latin America a través de cursos dictados en los Estados Unidos y otros países latinoamericanos para brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos mencionados anteriormente.

Adjuntamos la constancia otorgada por el Fabricante con fecha 14 de Enero del año en curso.

Sin otro particular los saluda atentamente

José M. Flecha Cosp
Representante Legal
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Perú 1055 c/Artigas Tel (595 21) 213 347 (R.A.) Fax (595 21) 213 386 datasys@data.com.py www.data.com.py Asunción - Paraguay

Shirosawa Co. SAIC KYOCERA

Oficina Central y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Choferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
Kmventas@shirosawa.com
Gerencia_km@shirosawa.com

Asunción, 20 Febrero de 2013

DECLARACIÓN JURADA

Señores
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

Declaramos bajo fe de juramento Que; Shirosawa Company SAIC con RUC Nº 80009767-0, localizada en Juliana Insfrán Nº 4045 casi Choferes del Chaco de la ciudad de Asunción República del Paraguay, es el Único Representante y Distribuidor Autorizado en Paraguay a comercializar los Equipos, Insumos y Repuestos Originales de la Marca **KYOCERA**; Nosotros recibimos el continuo respaldo y asesoramiento por parte de Kyocera Document Solutions.

Shirosawa Co. S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera - Mita

Gustavo Martin Ascencio
Gerente Comercial y Representante Legal
SHIROSAWA COMPANY SAIC

KYOCERA Document Solutions America, Inc.
Latin American Division
8240 N.W. 52nd Terrace,
Dawson Building, Suite 100
Miami, FL 33166
Phone: (305) 421-6640 Fax: (305) 421-6666

Miami, Florida
10 de mayo del 2012

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Kyocera Document Solutions America, Inc., Certifica que Shirosawa Co. SAIC. localizada en Juliana Instrán Nº 4045 Casi Choferes del Chaco, Asunción, es el Único distribuidor autorizado de Kyocera en Paraguay. Nosotros vendemos a Shirosawa Co. SAIC. productos nuevos y originales, manufacturados por nuestra compañía matriz, Kyocera Document Solutions, Inc. en Japón

Nosotros apoyamos a la compañia Shirosawa Co. SAIC. como distribuidor oficial, proveyendo continuamente Insumos y Repuestos genuinos de la marca Kyocera y entrenamiento técnico Certificado de fábrica para servicios de mantenimiento y reparación de los mismos.

Atentamente.

Carlos Seijas
Vicepresidente de Ventas
División de Latinoamérica
KYOCERA Document Solutions America, Inc.

State of Florida, Miami Dade County
Sworn to and subscribed before me by Carlos Seijas
This 10th day of May 2012

Notary Public State of Florida
My commission expires August 3, 2012

Personally known ✓

JEANETTE Y PAREDES
COMMISSION # DD811178
EXPIRES August 03, 2012